



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
20 de diciembre de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 5603ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 20 de diciembre de 2006, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado “La situación en la región de los Grandes Lagos”, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad encomia a los países de la región de los Grandes Lagos por la satisfactoria conclusión de la segunda Cumbre de la Conferencia Internacional sobre la Paz, la Seguridad, la Democracia y el Desarrollo en la Región de los Grandes Lagos, celebrada en Nairobi (Kenya) el 15 de diciembre de 2006.

El Consejo de Seguridad felicita a los dirigentes regionales por la firma del Pacto de seguridad, estabilidad y desarrollo para la región de los Grandes Lagos y acoge con beneplácito que se hayan comprometido a aplicarlo.

El Consejo de Seguridad celebra también la decisión de crear un mecanismo regional de seguimiento, que incluye una secretaría de la Conferencia que dirigirá la primera Secretaria Ejecutiva, la Sra. Liberata Mulamula, Embajadora de la República Unida de Tanzania, así como la decisión de establecer las oficinas de la secretaría de la Conferencia en Bujumbura (Burundi).

El Consejo de Seguridad rinde homenaje a la secretaría conjunta de la Unión Africana y las Naciones Unidas, al Grupo de Amigos de la Región de los Grandes Lagos, copresidido por el Canadá y los Países Bajos, a los organismos principales de las Naciones Unidas, a la Unión Africana, a la Unión Europea, al Banco Africano de Desarrollo y a la comunidad internacional por su apoyo y asistencia al proceso de la Conferencia Internacional.

El Consejo de Seguridad rinde también homenaje al Secretario General y a su Representante Especial, el Sr. Ibrahima Fall, por su apoyo, dedicación y eficaz labor de facilitación del proceso conducente a la celebración de la segunda Cumbre y a la firma del Pacto de seguridad, estabilidad y desarrollo.

El Consejo de Seguridad apoya la solicitud del Comité Interministerial Regional de que se prorrogue el mandato de la Oficina del Representante Especial del Secretario General hasta el 31 de marzo de 2007 a fin de asegurar



la identificación regional con el mecanismo de seguimiento y de completar la transición fluida de funciones hacia la Secretaría de la Conferencia.

El Consejo de Seguridad hace un llamamiento a los países de la región, al Grupo de Amigos, a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional para que presten asistencia a la secretaría de la Conferencia y al Fondo especial para la reconstrucción y el desarrollo de la región de los Grandes Lagos a fin de apoyar la aplicación por las partes del Pacto de seguridad, estabilidad y desarrollo de la región de los Grandes Lagos.”

---